

Junta Departamental de Colonia

Expte. N° 72
Año 2020

Señor edil Agustín Callero y Suplente de Edil Estela Gonçalvez presentan proyecto de decreto por el que se designa con el nombre de Isabel Dávila, al camino innominado que parte a la altura del kilómetro 236,500 de la Ruta Nacional N° 21 y culmina en el portón de acceso a la Estancia y Capilla Narbona.

Colonia, 18 de junio de 2020.

Presidente de la
Junta Departamental Colonia
Edil Félix Osinaga
Presente.

Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. para proponer el nombre de un camino vecinal en la Estancia y Capilla Narbona.

El nombre que proponemos es el de "**Isabel Dávila**" quien fue la madre de Julia Casanova, persona que ha protegido el bien durante mucho tiempo.

Exposición de motivos:

Julia Ofelia Casanova Dávila es una de sus 10 hijos y nació en ese lugar. Isabel trabajó allí de encargada hasta que pasó a manos del Estado en 1938. El Estado designó de encargado a su esposo y en 1980 Isabel muere. En 1982 Julia Ofelia Casanova Dávila sigue con el legado de su madre, y se dedica a cuidar el bien, lo cual es una joya de nuestra historia que data de 1732. Entendemos que Isabel fue una defensora acérrima de este predio y por tal motivo proponemos designar a este camino vecinal que va desde Ruta 21 hasta el portón de entrada a Narbona (2 km 200 mts.) con el nombre de ISABEL DÁVILA, con la cartelería y señalización correspondiente para que el turismo pueda apreciar esta increíble obra arquitectónica de casi 300 años.


AGUSTIN CALLERO,
Edil Departamental.


Ma. ESTELA GONÇALVES,
Edil Departamental (S).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:**

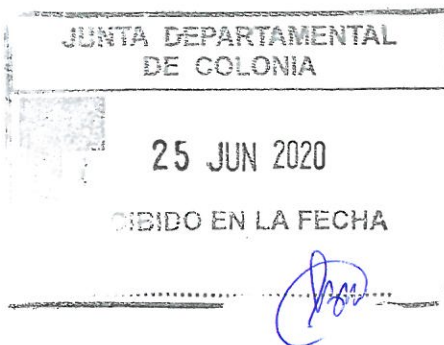
Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre de **ISABEL DÁVILA** al camino innominado que parte a la altura del kilómetro 236,500 de la Ruta Nacional Nº 21 y culmina en el portón de acceso a la Estancia y Capilla de Narbona.

Artículo 2º. Dar cuenta, etc..





Junta Departamental de Colonia



Colonia, 25 de junio de 2020.

REPÁRTASE, dese cuenta y de acuerdo al Nral. 31 del Art. 19 de la Ley Nº 9.515, remítase al Ejecutivo Departamental a los efectos pertinentes.

FÉLIX OSINAGA,
Presidente.

CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,
Secretaria General.